

## OPINIÓN



**Alejandro Saenger**

Secretario General  
[FACEL](#)

## Sumar seguridad

La mejora de la seguridad es un objetivo constante en la sociedad actual. La calidad de vida de los ciudadanos depende en gran medida de esa seguridad. El riesgo cero no existe, por supuesto, pero sí pueden minimizarse las posibilidades de siniestros y sus efectos negativos sobre personas y bienes materiales. En este sentido, aunque siempre habrá riesgo de incendios, pueden reducirse sus consecuencias. Por tanto, los cables pueden mejorar la seguridad si ayudan a no propagar las llamas y tienen muy bajas emisiones de gases halógenos y corrosivos, así como una baja emisión de humos opacos. Ello facilitará el trabajo de los equipos de emergencia (bomberos, policía y personal sanitario) y limitará los efectos destructivos del fuego.

Precisamente de este comportamiento en caso de incendio trata la reciente inclusión de los cables en el Reglamento Europeo de Productos de Construcción (CPR), proceso en el cual hemos participado activamente los fabricantes integrados en FACEL y que supone la culminación de los esfuerzos que venimos llevando a cabo desde hace años en pro de la seguridad.

El CPR representa un avance en el ámbito tecnológico y de seguridad, constituyendo un nuevo paradigma sectorial y una reglamentación de referencia mundial. Aunque los fabricantes españoles de cables somos líderes a escala internacional en cuanto a producción de cables de alta seguridad, debido a las especificaciones del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, la adaptación al CPR supone un notable esfuerzo puesto que aumenta aún más el nivel de exigencia en cuanto a seguridad e implica importantes novedades en cuanto a marcado y trazabilidad. Otro aspecto que hay que tener en cuenta del CPR es que se ha establecido un criterio único y uniforme de clasificación en toda Europa, algo así como un lenguaje común que hará más fácil la comparación de los productos con independencia del país donde se hayan fabricado.

Como fabricantes de cables conscientes de nuestra responsabilidad ante la sociedad, la aplicación de la reglamentación CPR es motivo de satisfacción porque culmina nuestros esfuerzos en materia de seguridad, y pone en valor los factores de calidad y alta tecnología del cable como producto de construcción. Es una excelente noticia para el sector y para la sociedad en general.